



PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
FINANCIEROS**

Ciudad de México, a 11 de diciembre del 2020

FXM/CEN/ARF/040/2020

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y con fundamento en el artículo 41, numeral I, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 50, numeral dos, artículo 51 numeral 1 inciso a), fracción IV, fracción V e inciso c) de la Ley General de Partidos; así como los artículos 163, 170, 174, 175 y 177 del Reglamento de Fiscalización vigente.

Se hace entrega física y digital de los proyectos que integran el Programa Anual de Trabajo del rubro de las Actividades Específicas y proyectos que conforman el Programa Anual de Trabajo del rubro de Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres del ejercicio 2020 del Comité Ejecutivo Estatal de Yucatán.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
FUERZA POR MÉXICO**

**PABLO ENRIQUE GUTIÉRREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS**

INE Unidad Técnica
de Fiscalización
Oficialía de Partes

21 DIC. 2020
Onjelica
RECIBIDO
Hora: 13:07 Originales: C.C.P.
Fojas: 16 Anexos:



Acta Constitutiva del Programa Anual de Trabajo
Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres 2020

1. Partido Político

Fuerza por México – Yucatán

2. Nombre del Programa Anual de Trabajo PAT

ID	PAT	Objetivo (s)
B	Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres	<p>Contribuir de forma directa e inmediata a la comprensión y elaboración de propuestas para alcanzar la igualdad sustantiva y efectiva de género, así como dotar de herramientas que permitan eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio y la defensa de sus derechos político electorales, para su participación en el ámbito político.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de apoyar no sólo la comprensión de la problemática detectada, sino al mismo tiempo contar con propuestas de solución en beneficio del empoderamiento real y efectivo de la mujer en la vida política y pública de nuestro país.</p> <p>Proporcionar a la ciudadanía información y elementos de análisis y crítica que fortalezcan sus conocimientos, valores y prácticas democráticas en beneficio de la igualdad sustantiva y efectiva de género y del empoderamiento real de la mujer en la vida política.</p>



3. Nombre del Proyecto

Proyecto No. 1	
Rubro	B3. Rubro de Divulgación y difusión
ID y nombre	B3.1 Infografía Avances de la paridad de género en Yucatán 2020

4. Objetivos, Metas e Indicadores Específicos del Proyecto

Objetivo(s) específico(s)	<p>Realizar una infografía de divulgación que permitan explicar los avances que ha tenido las acciones y legislaciones impulsadas en el estado para lograr la paridad de género y al mismo tiempo detecte algunas áreas de oportunidad respecto del tema.</p> <p>Los resultados de la infografía elaborada serán difundidos durante los ejercicios anuales 2021, 2022 y 2023.</p>
Meta(s)	<p>Realizar una infografía de divulgación que permitan explicar los avances que ha tenido las acciones y legislaciones impulsadas en el estado para lograr la paridad de género y al mismo tiempo detecte algunas áreas de oportunidad respecto del tema.</p>
Indicador(es)	<p>Existirán dos tipos de indicadores de cumplimiento:</p> <p>Indicador cuantitativo por nivel de resultado Cumplimiento de parámetros y rangos en la Investigación Documental (CRI)</p> <p>Objetivo: Contar con dos infografías que cumplan con los parámetros y rangos establecidos en la legislación electoral vigente y en con las mejores prácticas académicas para este tipo de herramientas de difusión del conocimiento.</p> <p>Variables: CRI: Cumplimiento de Rangos en la Investigación NRC: Número total de Rangos Cumplidos NRE: Número total de Rangos Establecidos</p>



**Acta Constitutiva del Programa Anual de Trabajo
Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres 2020**

	$CRI = \frac{NRC}{NRE} \times 100$ <p>Los parámetros o rangos a utilizarse y evaluarse serán los establecidos en el Reglamento de Fiscalización vigente.</p> <p>Indicador cuantitativo:</p> $(PV/PR)*100$ <p>PE: Publicación Visualizada PR: Publicación realizada</p> <p>Indicador cualitativo: Nivel de utilidad del contenido según entrega</p> <p>La publicación sera entregada entre la ciudadanía en general.</p> <p>Indicador mixto: Se compone del grado de penteración del contenido de la publicación sobre la cantidad de publicaciones realizadas. La penetración del contenido corresponde al indicador cualitativo.</p>
--	--

5. Actividades

Actividades, responsables y presupuesto			
ID actividad	Actividad(es)	Responsable	Monto presupuestal
	Se realizará la investigación, edición, diseño, corrección y difusión de las dos infografías.	Fuerza por México	
TOTAL:			\$7,771.00 IVA INCLUIDO

6. Periodo de Realización del Proyecto

Fecha de Inicio	Fecha de Término
1º de Noviembre de 2020	31 de Diciembre de 2020

Concepto	Tiempo de realización
Búsqueda de información documental.	1 al 20 de noviembre de 2020
Clasificación de la información y selección de la misma.	20 al 25 de noviembre de 2020
Redacción de las infografías	26 de noviembre a 18 de diciembre de 2020
Entrega de borrador	19 de diciembre de 2020
Correcciones y elaboración de proyecto final	26 de diciembre de 2020
Entrega de la versión final.	31 de diciembre de 2020

7. Alcance y beneficios del Proyecto

Alcance

El material de divulgación tiene un **alcance estatal de carácter general**, ya que estará dirigida a todo público, en especial a quienes puedan tomar decisiones para lograr un efectivo empoderamiento político de la mujer.

Es importante resaltar que la estrategia de difusión se conformará a partir de la difusión del contenido por medios digitales dentro de ejercicios anuales inmediatos posteriores, lo anterior al tratarse de un ejercicio del gasto programado plurianual.

Además, de que su contenido será difundido entre la ciudadanía, militantes, simpatizantes y público en general en todo el país (a través de los medios electrónicos).



Acta Constitutiva del Programa Anual de Trabajo
Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres 2020

Beneficio

Se dotará a las mujeres mexicanas, principalmente, y a la ciudadanía en general de un documento de divulgación en materia de empoderamiento y paridad de género, para detectar áreas de oportunidad y mejora en el tema.

8. Presupuesto Programado

Actividades, responsables y presupuesto			
ID actividad	Actividad(es)	Responsable	Monto presupuestal
	Se realizará la investigación, edición, diseño, corrección y difusión de las dos infografías.	Fuerza por México	
TOTAL:			\$7,771.00 IVA INCLUIDO

9. Cronograma de Ejecución del Proyecto

Concepto	Tiempo de realización
Búsqueda de información documental.	1 al 20 de noviembre de 2020
Clasificación de la información y selección de la misma.	20 al 25 de noviembre de 2020
Redacción de las infografías	26 de noviembre a 18 de diciembre de 2020
Entrega de borrador	19 de diciembre de 2020
Correcciones y elaboración de proyecto final	26 de diciembre de 2020
Entrega de la versión final.	31 de diciembre de 2020



10. Responsables del Proyecto

a. Responsables de la Organización y Ejecución

Secretario de Administración y Recursos Financieros: Pablo Enrique Gutiérrez Mondragón

b. Responsables del Control y Seguimiento

Secretario de Administración y Recursos Financieros: Pablo Enrique Gutiérrez Mondragón

11. Justificación

El tema del material de divulgación busca visibilizar un problema específico en nuestra entidad y en el país: la necesidad de trabajar en beneficio de la equidad de género desde todos los espacios y niveles de la vida pública, política, social y comunitaria.

12. Resultados Específicos o Entregables (Resultados tangibles)

No.	Resultados Específicos
1	Creación de instrumentos de difusión con contenidos de calidad respecto del tema en comento.

13. El resultado se relaciona con otros proyectos o programas

Proyecto Relacionado
Los trabajos realizados serán difundido (como material electrónico) entre la ciudadanía en el Programa Anual de Trabajo que corresponda a los <u>ejercicios ordinarios anuales inmediatos siguientes (2021 y 2022)</u> acorde a la visión plurianual que tiene Fuerza por México.

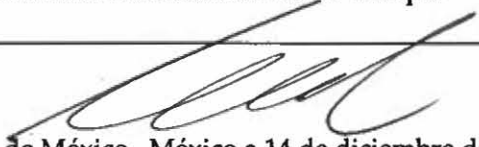
14. Observaciones



Acta Constitutiva del Programa Anual de Trabajo
Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres 2020

15 Nombre y Firma de los responsables del Proyecto en el Partido Político

Secretario de Administración y Recursos Financieros: Pablo Enrique
Gutiérrez Mondragón


Ciudad de México, México a 14 de diciembre de 2020